

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC" DEL 29 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Quito, Avenida de los Granados E14-947 y Av. de la Azucenas, hoy día **jueves 29 de marzo del 2018 a las 14:00**, previa mutua convocatoria, se instala la sesión de **Junta General Universal de Accionistas de la "COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S. A. COMREIVIC"**, estando presentes los señores Ingenieros **Juan Francisco Hidalgo Barahona**, titular de 5.098 acciones ordinarias y nominativas de USD. 40.00 cada una; **Julio Gonzalo Hidalgo Barahona**, titular de 18.129 acciones ordinarias y nominativas de USD. 40.00 cada una; **Fernando Sebastián Hidalgo Barahona** titular de 5.098 acciones ordinarias y nominativas de USD. 40.00 cada una, representado por su delegada la señora **Msc. Olvia Hidalgo Barahona**, conforme a la carta de delegación que se adjunta; y, la señora **Msc. Olvia Hidalgo Barahona**, titular de 5.484 acciones ordinarias y nominativas de USD. 40.00 cada una; **con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Accionistas**, al amparo de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías. La Junta está presidida por el Ing. Juan Francisco Hidalgo, accionista de la compañía, y actuando como secretario de la Junta su titular el accionista Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona. El secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 100%, del capital social de la compañía que es de USD. 1'352.360,00.

Los asistentes por unanimidad aprueban tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario.
- 2.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa y contratación de la misma para el periodo 2018.
- 3.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros del período 2017.
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017.
- 5.- Designación de Comisario para el periodo 2018.
- 6.- Reforma de Estatutos Sociales, relacionado al objeto social y el período de duración de los administradores.

Puesto en conocimiento los puntos a tratarse, se procede con el **primer punto del orden del día. "Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario"**, el ingeniero Julio Hidalgo Barahona, da lectura a los informes de labores que presenta a esta Junta por el año 2017, lectura que termina con aplausos de la Sala; seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario señor Rodrigo Rosales, presenta a la Junta por el ejercicio económico 2017, puestos a consideración de la Junta dichos informes, son aprobados. Se deja constancia que en este punto los administradores no votaron. Acto seguido se trata el **segundo punto del orden del día "Conocimiento del Informe de Auditoría**

Externa, y contratación de la misma para el período 2018”, por medio de secretaria se da lectura al informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2017, presentado por la firma Consultora ACSE Auditoría, Contabilidad y Soporte Empresarial, conocido que ha sido dicho informe la Junta los aprueba y un ejemplar del mismo se incorpora al expediente, se deja constancia que los administradores no votaron; y respecto a la contratación de la misma para el período 2018, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad la contratación de la firma Consultora ACSE Auditoría, Contabilidad y Soporte Empresarial, para que realice la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2018, y faculta al señor Gerente de la compañía a fin de que suscriba el contrato respectivo con dicha empresa. Seguidamente se trata el **Tercer Punto del orden del día “Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros del período 2017”**, los cuales estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas, la Junta los aprueba, se deja constancia que los administradores no votaron, un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. Respecto al **Cuarto Punto del orden del día, “Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio”**, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad que las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2017, que asciende a la suma de USD 853,015.92, de los cuales el 10 % es decir, la suma de USD 85,301.59, se destinen a las reservas legales, de conformidad a la Ley; y, la diferencia, esto es la suma de USD 767,714.33, se transfieran a la cuenta Reservas Facultativas. Seguidamente se pasa a tratar el **Quinto Punto del orden del día “Designación de Comisario para el período 2018.”**, y luego de las deliberaciones respectivas la Junta resuelve en forma unánime elegir como Comisario al señor Rodrigo Rosales para el ejercicio económico 2018. Finalmente se trata el sexto punto del orden del día **“Reforma de Estatutos Sociales relacionado al objeto social y el período de duración de los administradores”**, toma la palabra el Gerente General y determina que por exigencia del Servicio de Rentas Internas se requiere ampliar el objeto de la compañía a fin de que ésta pueda brindar servicios técnicos especializados en mantenimiento y reparación de maquinarias y vehículos; además sugiero que el período de duración de los administradores, esto es gerente general y presidente de la compañía, duren en sus cargos y funciones 5 años. Luego de deliberar la junta resuelve por unanimidad que se reforme y amplíe el objeto social de la compañía para brindar servicios técnicos especializados en mantenimiento y reparación de maquinarias y vehículos, por lo que se reformará el artículo segundo de los estatutos de la compañía a fin de que se haga constar lo resuelto en esta junta, el cual quedará de la siguiente manera: ***Artículo Segundo.- OBJETO.- La compañía se dedicará fundamentalmente a la importación y venta de equipos, maquinaria, vehículos, piezas y repuestos, accesorios, materiales, lubricantes y demás productos o insumos, todos destinados a la venta, arrendamiento o propia utilización en el mercado nacional; y la exportación de productos originados de la industria, agroindustria, artesanía, etcétera, propia o de terceros.- La compañía podrá comercializar todo producto, artículo o género que permita la ley dentro y fuera del país, al efecto podrá celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles y de representación intervenir en licitaciones o concursos de precios en forma individual o en consorcio con firmas nacionales o extranjeras. Brindar servicios técnicos especializados en mantenimiento y reparación de***

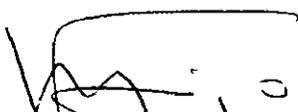
maquinarias y vehículos propios o de terceros. De la misma forma la junta de manera unánime resuelve aprobar que los administradores duren en sus cargos y funciones 5 años a partir de la fecha de inscripción de sus nombramientos, por lo que se reformará el artículo vigésimo al cual se le agregará un literal, que en el futuro dirá: **H) El Presidente durará en sus funciones un período de cinco años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo ser indefinidamente reelegido. Sus funciones se consideran prorrogadas hasta ser legalmente remplazado;** y el artículo vigésimo segundo que en el futuro dirá: **Artículo Vigésimo Segundo.- DURACIÓN.- El gerente general durará cinco años en el ejercicio de su cargo, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo ser indefinidamente reelegido.- Sus funciones se consideran prorrogadas hasta ser legalmente remplazado.**

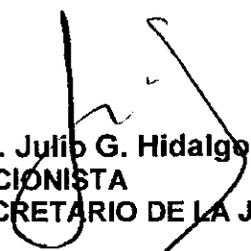
La junta autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites conducentes al perfeccionamiento de la reforma de estatutos resuelto por esta junta, así como para que otorgue la respectiva escritura pública y ejecute todos los actos necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a).- Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes; b).- Cd con la grabación de audio de la Junta c).- Informes de Administración y del Comisario, así como de los Estados de Situación Financiera, de Resultados y el Informe de Auditoría Externa; d).- Carta de delegación en la que el accionista Ing. Fernando Hidalgo Barahona autoriza a la Sra. Olvia Barahona de Hidalgo a concurrir a su nombre a la Junta; y, e). Fotocopia de la presente acta.

Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las: 14H49 y para constancia firman.


Ing. Juan F. Hidalgo Barahona
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Julio G. Hidalgo Barahona
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA


Ing. Fernando Hidalgo Barahona
(P.R. Sra. Msc. Olvia Hidalgo Barahona)
ACCIONISTA


Msc. Olvia Hidalgo Barahona
ACCIONISTA